



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
18BI0065

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO 18BI0065 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, EN EL CONTEXTO DEL "PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS, 2018", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA DANAE CORRAL SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR KAREN FUENTES GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 04 de Septiembre de 2018 "LAS PARTES" suscribieron el Contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica número LA-050GYR040-E8-2018, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.

II.- En la Cláusula Vigésima, "Modificaciones" del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

IV.- En los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características, alcances y especificaciones de la prestación de los servicios, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", declara a través de su apoderada legal, que:

I.1.- Con oficio de fecha 20 de octubre de 2018, el Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la Delegación Estatal en Sonora solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para la celebración del presente convenio a fin que funja como nuevo administrador del contrato primigenio la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Coordinadora Biomédico Delegacional. Documento que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico.

I.2.- Por oficios número 27900105000/3743 y 27900105000/3744 de fechas 22 y 23 de octubre de 2018, respectivamente, recibidos el día 06 de noviembre del mismo año, el Titular de la Delegación Estatal en Sonora informó a la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos que se designa como nuevo administrador del contrato a la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Ing. Biomédico Delegacional; asimismo que se designa a los servidores públicos directores de las Unidades Médicas de la Delegación Sonora como auxiliares del



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
18BI0065

administrador del contrato y solicitó al Titular de la División de Contratos la elaboración del presente convenio modificatorio, para formalizar el cambio de servidor público que funge como administrador del contrato primigenio; en apego a lo dispuesto en el Artículo 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- En atención a la petición formulada por el Titular de la Delegación Estatal en Sonora, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de estipular el nuevo servidor público administrador del contrato primigenio, para la partida 6, en el HGZ4 Guaymas, Sonora

II.- **“EL PROVEEDOR”** declara, a través de su representante legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 05 de noviembre de 2018, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando la sustitución de administrador de contrato. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar proporcionando a **“EL INSTITUTO”** los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

III.- **“LAS PARTES”**, declaran, por conducto de su apoderada y representante legal, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se derivan del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. **“LAS PARTES”** convienen en modificar el Anexo 1 (uno) relativo a la “Guía de Distribución y Administradores de Contrato”, y el Anexo 3 (tres) “Documento de Designación de Administrador de Contrato” del contrato primigenio para incluir el oficio número 27900105000/3743 de fecha 22 de octubre de 2018, a través del cual se designa a la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Ingeniera Biomédica Delegacional, como administradora del contrato primigenio para la Partida 6, en el HGZ4, Guaymas, Sonora. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

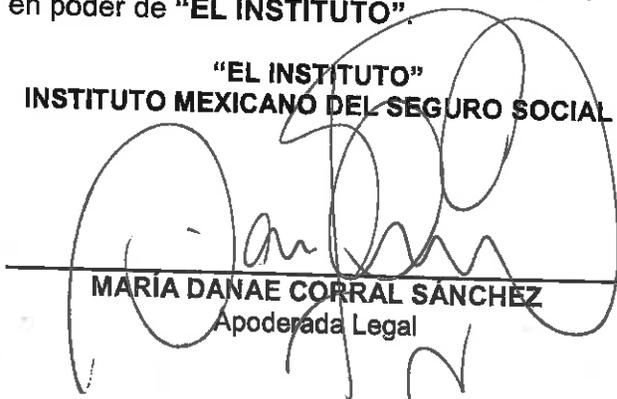
**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
18BI0065**

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "**LAS PARTES**" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas "**LAS PARTES**" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **21 de noviembre de 2018**, por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "**EL PROVEEDOR**" y los restantes en poder de "**EL INSTITUTO**".

**"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



MARÍA DANAÉ CORRAL SANCHEZ
Apoderada Legal

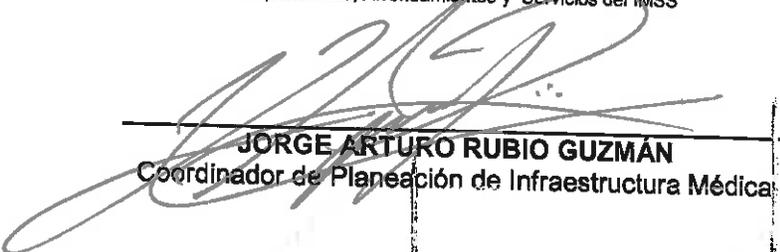
**"EL PROVEEDOR"
ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.**



KAREN FUENTES GARCÍA
Representante Legal

ÁREA CONSOLIDADORA

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS



JORGE ARTURO RUBIO GUZMÁN
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica



DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

2011
MAY 15 10 30 AM '11
FBI - NEW YORK



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
18BI0065**

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

[Faint, illegible stamp or watermark]

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

[Handwritten signature]

RECEIVED
MAY 11 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.



Ciudad Obregón, Sonora 20 de Octubre 2018

Ing. Karen Fuentes Garcia
Representante Legal Electrónica y Medicina, S.A.
Avenida Revolución No. 756 Col. San Juan Mixcoac
Del. Benito Juárez Ciudad de México C.P. 03730

Por medio del presente solicito autorización para la elaboración y formalización del convenio modificador al contrato **18BI0065** del proceso de adquisición **LA-050GYR040-E8-2018**, respecto al bien Unidad Radiográfica de 500 mA cubierta desplazable digital. Donde fungirá como nuevo Administrador de Contrato **Ing. María Fernanda Mascareño Montoya**, Coordinado Biomédica Delegacional.

Sin más por el momento me despido enviando un cordial saludo.



~~Doc. Eusebio Rosales Parida~~

~~Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas~~

RECEIVED
MAY 10 1964

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

C770 - P2

DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

06 NOV 2018

RECEBIDO
COORDINACIÓN TÉCNICA
DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Oficio número 27900105000/3743

Ciudad Obregón, Sonora 22 Octubre 2018

INGENIERO EMMANUEL DOU VÁZQUEZ TORRES
COORDINADORA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
Durango 291, Piso 11, Col. Roma
Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, IMSS, Cd. de México

RECEBIDO
30 OCT. 2018
DELEGACIÓN EN SONORA
LIC. DAVID BACA GRANDE

Al alcance del oficio 1726 del día 28 de Mayo del 2018, enviado al Lic. David Baca Grande, entonces Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica (adjunto al presente para pronta referencia) se le informa que para los procesos de adquisición de equipo médico 2018 en el nivel central, a partir del día del presente, se designa como nuevo administrador de contrato a la Ingeniero Maria Fernanda Mascareño Montoya, Ingeniera Biomédica Delegacional, la cual firma de aceptación del cargo al alcance del presente donde aparece su nombre, quien tendrá entre sus funciones:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos.
- Verificar la entrega-recepción de los bienes en el plazo, lugar y conforme condiciones previamente establecidas en el instrumento legal correspondiente.
- Verificar la instalación, puesta en operación, capacitación, asignación técnica, otorgamiento de los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios.
- Cálculo y aplicación de las penas convencionales.
- Tramitación ante la coordinación de adquisición de bienes y contratación de servicios (área contratante en el nivel central), para la reacción de contratos.
- Atender los requerimientos de información que en su caso formulen las instalaciones normativas correspondientes.
- Y las demás señaladas en la ley de adquisición, arrendamiento y servicios del sector público, su reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

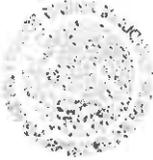
Asimismo, se designa a los servidores públicos directores de las unidades médicas de la Delegación Sonora que se verán beneficiados con el equipamiento médico como auxiliares del administrador del contrato, para el debido cumplimiento de sus obligaciones quienes

RECIBIDO SIN ANEXOS

AREA CORRESP Y ARCHIVO
RECIBIDO
06 NOV 2018
DELEGACIONES
OFICIALIA DE PARTI

004543

THE UNIVERSITY OF
MICHIGAN LIBRARY



serán corresponsables de las actividades señaladas en los párrafos anteriores y mantener informado al administrador del contrato con la prioridad y forma que se le indique, en términos del numeral 5.3.15 primero y último párrafo de las políticas, bases y lineamientos en material de adquisición, arrendamiento y prestaciones de servicios (POBALINES) publicadas el 14 de Diciembre del 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO
MIGUEL JIMENEZ LLAMAS
DELEGADO

Firma de Aceptación de cargo del Servidor Publico

FERNANDA
MASCAREÑO

Ing. Maria Fernanda Mascareño Montoya

Con copia:

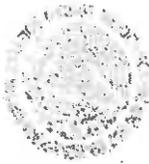
- Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán.- Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.
- Dr. Eusebio Rosales Partida.- Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas en la Delegación Estatal Sonora.
- Dr. Jesús Ramón Osuna Castañeda. Director del HGR No. 1.

1947

1

1

1947



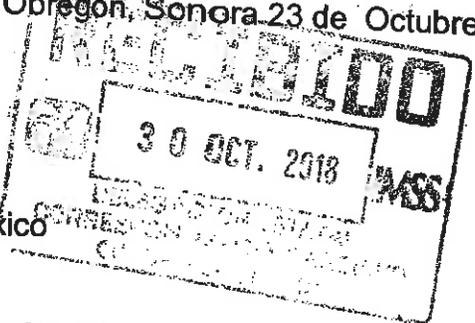
CON ANEXO

82602

Oficio número 27900105000/3744

Ciudad Obregón, Sonora 23 de Octubre 2018.

MAESTRO ALEKSI ASATASHVILI
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS
Durango 291, Piso 10, Col. Roma
Delegación Cuauhtémoc C.P. 06700, IMSS, Cd. de México



Hago referencia al oficio No. 2790010500/3743, del día 22 del mes y año en curso, (anexo al presente para pronta consulta), remitido a la **Ingeniero Emmy Louu Vázquez Torres**, Coordinadora Técnica de Planeación y Contratos, mediante el que se le informa que para los procesos de adquisición de equipo médico 2018, en el nivel central, se designa como nuevo administrador de contrato a la **Ingeniero Maria Fernanda Mascareño Montoya**, Ingeniera Biomédica Delegacional, del cual le comento lo siguiente:

Derivado de la designación de la Ing. Mascareño, le solicito amablemente que en el ámbito de su competencia, se realicen todas las gestiones que estime procedentes con el propósito de formalizar el Convenio Modificadorio del contrato **18BI0065** formalizado con la empresa Electrónica y Medicina, S.A. derivado del cambio del Servidor Público que funge como administrador del mencionado instrumento legal.

Sin más sobre el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

★ 06 NOV 2018 ★
12:24
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
S/OFICIO 2740

ATENTAMENTE

LICENCIADO
MIGUEL JIMÉNEZ LLAMAS
DELEGADO
L. M. S. S.
OFICIALIA DE PARTES
ANEXO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA Y CONTRATOS
06 NOV. 2018
RECIBIDO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
ÁREA CORRESP Y ARCHIVO
MEXICO, D.F.

01 NOV 2018
RECIBIDO
DE DELEGACIONES
OFICIALIA DE PARTES

Con copia:

- Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán.- Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
- Dr. Eusebio Rosales Partida.- Titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas en la Delegación Estatal Sonora.
- Dr. Jesús Ramón Osuna Castañeda. Director del HGR No. 1.

M.P.M.

004545

Handwritten text, possibly a signature or date, oriented vertically.

CARTA DE AUSENCIA DE INTERÉS PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre: Ing. María Fernanda Mascareño Montoya
Con cargo de: Ingeniera Biomédica Delegacional
Adscrito a: Delegación Estatal de Sonora
Objeto de la contratación: Administración de Contrato

Declaro bajo protesta de decir verdad:

- a) Conocer el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, así como las "Directrices del IMSS para evitar el conflicto de interés" contenidas en las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social" (POBALINES) por lo cual entiendo su contenido y alcance, que estoy consciente que mi calidad como servidor público me obliga a actuar de manera ética en cumplimiento a la fracción IX del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en atención al principio de imparcialidad previsto en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, en relación con lo dispuesto en el Código de Conducta y Prevención de Conflicto de Interés de las y los Servidores Públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social;
- b) No tener situación alguna de conflicto de interés real o potencial, ni guardo relación familiar, personal o de negocios con los participantes, licitantes o invitados en el presente proceso de contratación, ni he celebrado a título o en beneficio personal: contrato, operación, convenio o instrumento mercantil, financiero o económico con sus socios, accionistas, directivos o representantes que pudiera comprometer mi imparcialidad como servidor público;
- c) Comprometerme a informar oportunamente y por escrito al Titular de la Unidad Administrativa a la que me encuentro adscrito, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento, y observar sus instrucciones dadas por escrito para su atención, tramitación y resolución;
- d) Comprometerme a que durante el desarrollo de mis funciones no solicitaré, aceptaré o recibiré por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones para mí o para las personas a que refiere el artículo 52 de la Ley General de

Responsabilidades Administrativas, que procedan de cualquier persona física o moral que impliquen un conflicto de interés;

- e) Desempeñar las funciones y actividades que me sean asignadas bajo principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público;
- f) Reconozco que en el ejercicio de mis funciones es posible que tenga acceso a información confidencial, por lo que guardaré de manera estricta y absoluta, y mantendré una conducta de confidencialidad, reserva y secrecía, con cualquier persona con la que guarde una relación profesional de trabajo, familiar por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, que pudiera beneficiarse con el uso de información o documentación, y;
- g) Que esta declaración es un compromiso personal y profesional, que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.


FERNANDA MASCAREÑO
Ing. Maria Fernanda Mascareño Montoya

Ciudad Obregón, Sonora a 22 Octubre de 2018.





ELECTRÓNICA Y MEDICINA, S.A.

Ciudad de México a 05 de Noviembre de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal de Sonora
Jefatura de Servicios de Prestaciones médicas

Eusebio Rosales Partida
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

CONTRATO No. 18B10065

En respuesta a su oficio de fecha 20 de Octubre 2018, Sirva la presente para informar a usted que la empresa Electrónica y Medicina, S. A. expresa su conformidad en la formalización del convenio modificatorio donde la Ing. María Fernanda Mascareño Coordinador Biomédico Delegacional fungirá como nuevo administrador del Contrato No. 18B10065 derivado del procedimiento de licitación No. LA-050GYR040-E8-2018, realizado por la División de Equipo y Mobiliario Médico, perteneciente a la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión, en la Ciudad de México. La partida en la que resultamos adjudicados es la partida 6. Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital, clave PREI 11814, clave SAI 531.341.0499.01.01. Una de estas Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital, tiene como destino de instalación la siguiente unidad médica:

Partida No.	6
Delegación	SONORA
Unidad Médica	HGZ4 GUAYMAS, SON
Domicilio	Calle 10 y Av. 6 Jesús Siqueiros Col. Centro, C.P. 85400 Heroica Guaymas, Guaymas, Sonora
Cargo	Director del Hospital General Regional No. 1
PREI	11814
SAI	531.341.0499.01.01
Descripción	Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable digital
Cantidad	1

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto y en espera de su respuesta.

Atentamente
Electrónica y Medicina, S. A.

Atentamente
Karen Fuentes García

C.c.p. Ing. María Fernanda Mascareño. – Coordinador Biomédico Delegacional

RECEIVED
JUL 26 1964

Como auto-
cedente
para la
realización
del

CM1 ah
e4018B10065.

Maria Del Carmen Gama Hernandez

Asunto:

RV: Respuesta y requerimiento adicional relativo a los oficios 3744 y 3743 (solicitud de cambio) alcance

De: Maria Fernanda Mascareño Montoya

Enviado el: martes, 06 de noviembre de 2018 05:32 p.m.

Para: Maria Del Carmen Gama Hernandez

CC: Aleksí Asatashvili; Jorge Arturo Rubio Guzman; Gerardo Abacu Martínez Fabian; Norma Catalina Juárez Gonzalez

Asunto: RE: Respuesta y requerimiento adicional relativo a los oficios 3744 y 3743 (solicitud de cambio) alcance

1

Buenas tardes Maria del Carmen Gama Hernandez
Jefa del área de apoyo operativo

Con forme a las bases del programa Convocatoria del procedimiento de *Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales*, donde se adquiere la unidad Radiológica al contrato 18B10065, solicitado anteriormente, se determina como 3. **Área requirente:** En términos de la última parte de la fracción II del artículo 2 del RLAASSP, para este procedimiento serán las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad. Es importante señalar que la coordinación de Planeación e Infraestructura Médica si intervino en las gestiones y procesos de adquisición, de la cual toma copia en los

2

[Faint circular stamp and handwritten signature]

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented diagonally.

Vertical handwritten mark or character.

Vertical handwritten mark or character.

correos para conocimiento y con ánimo de ahorro de tiempo se realizó la petición directamente a su coordinación.

Quedando a la espera de la solicitud, me despido enviando un cordial saludo.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA ENTIDAD



Ing. María Fernanda Mascareño Montoya
Coordinador Biomedico Delegacion Sonora

5 Febrero 220 Nte. Col. Centro
Cd. Obregon Sonora C.P. 85000
Cel. [REDACTED]
maria.mascareño@imss.gob.mx



3

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO DE CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

De: María Del Carmen Gama Hernandez

Enviado el: lunes, 05 de noviembre de 2018 04:25 p.m.

Para: María Fernanda Mascareño Montoya

CC: Aleksí Asatashvili

Asunto: RE: Respuesta y requerimiento adicional relativo a los oficios 3744 y 3743 (solicitud de cambio) alcance

Importancia: Alta

Buenas tardes,

Ing. María Fernanda Mascareño Montoya,

En relación con los oficios digitalizados que nos hace llegar, le reitero lo que se comentó en los correos anteriores, se hace necesario que la solicitud con la documentación, se remita a esta División a través del área requirente, es decir, Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

4

Stamp: COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA
Stamp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Handwritten signature: A

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented diagonally.

Vertical line or mark on the left side.

Vertical line or mark on the right side.

Lo anterior en cumplimiento a lo que se establece en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 91 de su Reglamento, así como a lo descrito en el numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Aunado a ello, es de resaltar que en la formalización del contrato primigenio participó la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica y como se establece en el cuarto párrafo del artículo 52 de la LAASSP, los convenios modificatorios (instrumentos legales) deben ser suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato.

Quedo a la orden, para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

5

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

 MÉXICO GOBIERNO DE LA EFECTUALIDAD		<p>Maria Del Carmen Gama Hernández Jefe de Área de Apoyo Operativo División de Contratos Coordinación Técnica de Planeación y Contratos</p> <p>Oficina: CDMX, Dr. Jorge 291, piso 10 Col. Roma, Ciudad de México C.P. 06700 Correo electrónico: maria.gama@sa.gob.mx Teléfono: 55-32157211700, extensión 1411</p>	 SE IMSS NI BIENAS ES MEJOR	 IMSS
--	---	---	---	---

De: Maria Fernanda Mascareño Montoya
Enviado el: lunes, 05 de noviembre de 2018 10:57 a.m.
Para: Maria Del Carmen Gama Hernandez
CC: Aleksí Asatashvili; Eusebio Rosales Partida

6

A

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

↑

↑

Asunto: RE: Respuesta y requerimiento adicional relativo a los oficios 3744 y 3743 (solicitud de cambio)
alcance

Maria Del Carmen Gama Hernandez
Jefe del área de Apoyo operativo

Adjunto documentación Solicitada

Saludos

De: Maria Fernanda Mascareño Montoya
Enviado el: jueves, 01 de noviembre de 2018 06:08 p.m.
Para: Maria Del Carmen Gama Hernandez
CC: Aleksí Asatashvili

7

Asunto: RE: Respuesta y requerimiento adicional relativo a los oficios 3744 y 3743 (solicitud de cambio)
alcance

Enterada

Saludos

De: María Del Carmen Gama Hernandez
Enviado el: jueves, 01 de noviembre de 2018 11:51 a.m.
Para: Maria Fernanda Mascareño Montoya
CC: Aleksí Asatashvili
Asunto: RV: Respuesta y requerimiento adicional relativo a los oficios 3744 y 3743 (solicitud de cambio)
alcance
Importancia: Alta

8

RECEIVED
11/01/2018 11:51 AM
MASCAREÑO MONTAYA, MARIA FERNANDA
A

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented diagonally.

Vertical line or mark.

Vertical line or mark.

Ing. Maria Fernanda Mascareño Montoya,
Coordinadora Biomédica Delegacional
Delegación Estatal en Sonora

En alcance al correo del 31 de octubre del año en curso, es importante citar que para obtener la conformidad del proveedor para la elaboración y formalización del convenio modificatorio, también es necesario que por parte de la Delegación se solicite ante el proveedor dicha anuencia; en ese sentido se requiere la siguiente documentación:

- a) Solicitud por parte de la Delegación hacia el proveedor de su anuencia para la elaboración y formalización del instrumento legal.
- b) Escrito firmado por el Representante Legal de la empresa en la que exprese su conformidad en la formalización del convenio modificatorio.
- c) Oficio de designación del administrador del contrato.

9

Es importante recordar, que la solicitud del convenio modificatorio debe ser firmada por el área requirente que formalizó el contrato.

Quedo a la orden, para cualquier aclaración al respecto.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		<p>Maria del Carmen Gama Hernández Jefe de Área de Apoyo Operativo Dirección de Contratos Coordinación Técnica de Planeación y Control</p> <p>Oficina: Calle Durango 291, piso 1, Col. Roma, Ciudad de México CP 06702 Correo Electrónico: maria.gama@imss.gob.mx Teléfono: 55 53 4728 LÍNEA EXTENSIÓN 1411</p>	 SECRETARÍA DE SALUD IMSS DE BUENAS ES MEJOR	 IMSS
--	---	---	---	--

10

[Handwritten signature]

1942

De: Aleksí Asatashvili

Enviado el: jueves, 01 de noviembre de 2018 12:34 p.m.

Para: María Del Carmen Gama Hernandez

Asunto: RE: Respuesta y requerimiento adicional relativo a los oficios 3744 y 3743 (solicitud de cambio)

Gracias, Doctora.

Una pregunta: no nos hace falta la solicitud de anuencia?

Saludos,

AA

11

DIVISIÓN DE CONTRATOS

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Aleksí Asatashvili

Jefe de División

Buranga No. 293, 10ma. Piso, Col. Para.

Del. Cuauhtémoc, México, D. F.,

C. P. 06700, Tel. (55) 5726-1700,

Ext. 3443 & 3443

alekxi.asatashvili@imss.gob.mx



De: María Del Carmen Gama Hernandez

Enviado el: miércoles, 31 de octubre de 2018 05:14 p.m.

Para: María Fernanda Mascareño Montoya

CC: Aleksí Asatashvili

Asunto: Respuesta y requerimiento adicional relativo a los oficios 3744 y 3743 (solicitud de cambio)

Ing. María Fernanda Mascareño Montoya,

12

[Faint stamp and handwritten signature]

1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

Coordinadora Biomédica Delegacional
Delegación Estatal en Sonora

Por instrucciones del Titular de la División de Contratos, se hace de su conocimiento que para la elaboración y formalización del convenio modificatorio que solicita por cambio en la designación del administrador es necesario que se presente la siguiente documentación, misma que es necesaria para dar cumplimiento a lo que se establece en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 91 de su Reglamento, así como a lo descrito en el numeral 4.3.2 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- a) Escrito firmado por el Representante Legal de la empresa en la que exprese su conformidad en la formalización del convenio modificatorio.

Por otra parte, cabe señalar que la solicitud de realización del convenio modificatorio con la documentación antes citada, debe ser signada por el área requirente del servicio.

Quedo a la orden, para cualquier aclaración al respecto.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	
Mara del Carmen Gama Hernández Jefe de Área de Apoyo Operativo División de Contratos Coordinación Técnica de Planeación y Contratos	
Oficina: Calle Durango, 244, piso 10 CDI Zona Cultural de México C.P. 06702 Correo electrónico: mara.gama@imss.gob.mx Teléfono: 55 5358 7267 (línea extensión 1457)	
 SE IMSS SERVICIOS DE SALUD	 IMSS

[Faint circular stamp and handwritten signature 'A' are visible in the bottom right corner.]

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

De: Maria Fernanda Mascareño Montoya

Enviado el: martes, 30 de octubre de 2018 11:38 a.m.

Para: Aleksí Asatashvili

CC: Emmy Loou Vazquez Torres; Gerardo Abacu Martínez Fabian; Norma Catalina Juárez González;

Eusebio Rosales Partida

Asunto: Oficios 3744 3743 solicitud de cambio

MTRO. ALEKSI ASATASHVILI

TITULAR DE LA DIVISION DE CONTRATOS

Adjunto oficios 3744 y 3744 para solicitud de cambio del nuevo administrador de contrato 18B10065

Aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

15

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Ing. Maria Fernanda Mascareño Montoya

Coordinador Biomédico Delegacional

Av. Reforma 127, Av. del Centro

CD. Delegación, México

Cel: 55 5300 7400 / 55 5300 7401

maria.mascareno@imss.gob.mx



16

Faint watermark text: "MEXICO GOBIERNO DE LA REPUBLICA" and "70 AÑOS" with a signature.

1941

1941

1941